



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 10 ENE 2025

VISTO:

El expediente N° 00241-2025 que contiene el Informe N°004-2025-E.T.GRED/HH, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Emergencia y Desastres; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se establece que el SINAGERD es el sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, en el numeral 16.2 del artículo 16 de la acotada Ley, dispone que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable;

Que, en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece el mecanismo de constitución y funcionamiento de grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, indicando en su numeral 17.2, que los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública;

Que, la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", señala que es la máxima autoridad de cada entidad pública quien constituye y preside el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

Que, mediante Resolución Directoral N°11-2024-D-HH-MINSA, se reconstituyó el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Huaycán periodo 2024.

Que, mediante el Informe N°004-2025-E.T.GRED/HH, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres solicita la reconstitución del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, así como las funciones del/la Presidente/a y de los Integrantes del GTGRD, mediante acto resolutivo;



Con el visto bueno de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, el mismo que faculta al Director del Hospital Huaycán la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia y la Resolución Ministerial N° 674-2024/MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial 677-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONFORMAR**, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital de Huaycán periodo 2025, quedando conformado de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	DIRECTOR	PRESIDENTE
2	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	MIEMBRO
3	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA	MIEMBRO
4	JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA	MIEMBRO
5	JEFE DEL SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	MIEMBRO
6	JEFE DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA	MIEMBRO
7	JEFE DEL SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	MIEMBRO
8	JEFE DEL SERVICIO DE GENICO-OBSTETRICIA	MIEMBRO
9	JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA	MIEMBRO
10	COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE NUTRICIÓN	MIEMBRO
11	COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE PSICOLOGÍA	MIEMBRO
12	COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE FARMACIA	MIEMBRO
13	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
14	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	MIEMBRO
15	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	MIEMBRO
16	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	MIEMBRO
17	COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SECRETARIO TÉCNICO
18	COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE SERVICIOS GENERALES	MIEMBRO
19	COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE ABASTECIMIENTO	MIEMBRO
20	COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE ECONOMÍA	MIEMBRO
21	COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO DE PERSONAL	MIEMBRO
22	COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer las funciones específicas del Presidente y de los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres:

Funciones del/la Presidente/a del GTGRD.

- Convocar y presidir las reuniones del GTGRD.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.



- Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de actividades priorizadas, en sus áreas post desastres.
- Declarar reunión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastres (sala de crisis).

Funciones de los Integrantes del GTGRD

- Participar de acuerdo a sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta y rehabilitación.
- Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
- Participar en las reuniones del GTGRD.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR TÉRMINO a la Resolución Directoral N°11-2024-D-HH-MINSA, que reconstituyó el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital del Huaycán periodo 2024.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

M.C. JUAN GERARDO ORIANO VERASTEGUI
CMP. 055157
DIRECTOR

JGOV/hway
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() E.T. Asesoría Legal
() E.T. GRD
() Interesado
() E.T. Comunicaciones
() Archivo